

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

A los Accionistas de
ECUASEREI S.A.
Guayaquil, Abril 25 del 2009

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 92-1.4.3.0014. R.O. 44-13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de ECUASEREI S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008, siendo este el siguiente:

- 1.- ECUASEREI S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la asesoría tributaria.
- 2.- La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de ECUASEREI S.A.
- 3.- Los libros sociales de ECUASEREI S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 4.- Los Estados Financieros de ECUASEREI S.A., expresados al 31 de diciembre del 2008, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimientos por el giro ordinario del negocio.
- 5.- ECUASEREI S.A. ha cumplido con todas las obligaciones que estipula la legislación tributaria vigente., al no haber realizado transacciones comerciales durante el año 2.008, no ha solicitado la impresión de Comprobantes de Ventas y Retención, documentos utilizados para acreditar la transferencia de bienes, objeto de su actividad económica.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los Art. No. 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.


Comisario

